

### **Exposición de motivos por los cuales se desea acceder al cargo.**

A través del presente documento el suscrito Marco Antonio De la Fuente Villarreal, deseo manifestar mi interés y motivos para acceder al cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, de acuerdo a las consideraciones siguientes:

Durante mi formación como profesionista del Derecho desde estudiante y después al ejercer como Licenciado en Derecho siempre me he conducido bajo los principios y valores que me inculcaron mis padres y han perdurado en mi familia directa y en la que hemos formado mi esposa y su servidor.

Considero que desde esa primera etapa de estudio y formación profesional he crecido y me he desarrollado bajo el cumplimiento del orden público, que tiene como premisa que debe predominar actuar con Transparencia. La Cultura de la Transparencia independientemente de considerarse como un derecho humano debe ser un hábito en toda persona, no importa que profesión u oficio ejerzan siempre debemos de conducirnos con certeza, objetividad pero sobre todo con honestidad.

Por todo lo anterior, considero que después de haber trabajado o colaborado en las áreas de procuración de Justicia, Relaciones Exteriores, Magistrado del Tribunal Electoral y Consejero del Instituto Estatal Electoral ambos del Estado de Baja California, en diferentes Secretarías de Estado Federal, así como en la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Baja California, me permiten poder aportar o contribuir desde la actividad o función de Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de nuestra Entidad, bajo los principios que rigen al propio Instituto Certeza, Eficacia, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, Objetividad, Transparencia y sobre todo con Profesionalismo, sujetándome sobre con este último principio a sujetar mi actuación bajo conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la Función Pública encomendada como Comisionado del Órgano colegiado antes citado.

Es importante destacar que el suscrito en su compromiso como Comisionado deberá sujetarse al cumplimiento de todas y cada de las atribuciones que se describen en el artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado, pero en especial a lo contemplado en las fracciones V, VI, VII y VIII, para promover la Cultura de la Transparencia entre los diferentes sectores u organismos de la sociedad, el Sistema Educativo; capacitar a los Servidores Públicos en general y fundamentalmente a los sujetos obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información. Lo anterior participando también activamente en la promoción, difusión y capacitación respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales.

Todas y cada una de las atribuciones que se describen en el artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, son de vital importancia, se reitera que nuestro compromiso será en participar en todas las funciones del Instituto, pero en especial siempre nos ha atraído la formación y capacitación de los Servidores Públicos, así como de los ciudadanos que son los titulares del Acceso a la Información Pública y a la participación en la formulación de políticas públicas que programen los Gobernantes.

Por otro lado es importante destacar que nuestra participación debe contribuir a avanzar en la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información, promoviendo y difundiendo no solamente la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Estatal y Federal, si no todos aquellos ordenamientos que estén relacionados o vinculados al tema la Transparencia, los cuales se agregaran como anexo en la Propuesta de plan de Trabajo.

Lic. Marco Antonio De la Fuente Villarreal.